

(MALAGA)

№ Entidad Local 01-29007-5

SECRETARIA



## DOÑA Mª. AUXILIADORA GOMEZ SANZ, SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE ALHAURIN DE LA TORRE. (MALAGA).

**CERTIFICO:** Que según resulta del acta de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, celebrada el día veinticuatro de abril de dos mil quince, el siguiente acuerdo:

## III.- CONTRATACION

"PUNTO Nº 25.- DECLARAR DESIERTO EL OTORGAMIENTO DEL EXPEDIENTE DE LICENCIA DE USO COMUN ESPECIAL PARA LA OCUPACION DE SUELO CON DESTINO A INSTALAR UNA BARRA/CASETA CON MOTIVO DEL EVENTO "MERCADILLO MEDIEVAL": EXPTE. UBM-C 001/15. Visto el expediente que tiene por objeto el Otorgamiento, mediante licitación, de licencia de uso común especial para la ocupación de suelo con destino a instalar una barra/caseta desmontable dedicada a bar con motivo del evento Mercadillo Medieval 2015 y el acta de la Mesa de Contratación de 17 de Abril, que a continuación se transcribe:

"EXPTE. UBM-C 01/15

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA EL OTORGAMIENTO, MEDIANTE LICITACIÓN, DE LICENCIA DE USO COMÚN ESPECIAL PARA LA OCUPACIÓN DE SUELO CON DESTINO A INSTALAR UNA BARRA/CASETA DESMONTABLE DEDICADA A BAR CON MOTIVO DEL EVENTO MERCADILLO MEDIEVAL 2015.

## 1ª SESIÓN

En Alhaurín de la Torre, a 17 de Abril de 2015, siendo las 09.25 horas, se reúnen en esta Casa Consistorial previa convocatoria al efecto, los señores que se indican y que integran esta Mesa de Contratación:

Presidente: D. José Antonio López Marcet, Concejal Delegado de Organización. Vocales: 1º) D. Miguel Barrionuevo González, en sustitución de la Secretaria General; 2º) D. José Domínguez Pino, en sustitución de la Interventora Municipal y 3º) D. Carlos Alberto Díaz Soler, Asesor Jurídico Municipal. Secretario de la Mesa: D. Juan Antonio Sánchez León.

El Sr. Secretario informa a la Mesa que no se han presentado ofertas a la licitación, constando informe del Registro General y certificación de la Secretaría Municipal, que se incorporan al expediente.

Comprobado lo anterior, la Mesa de contratación propone al Órgano de Contratación declare desierta la licitación.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Presidente se levantó la sesión siendo las 09.30 horas, de todo lo cual como Secretario certifico.

El Presidente, Los Vocales, El Secretario de la Mesa,"

En uso de las atribuciones que le han sido delegadas por la Alcaldía mediante Decreto de 13 de junio de 2011, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de sus miembros adoptó el siguiente acuerdo:

Declarar desierta la adjudicación de la licencia de uso común especial para la ocupación de suelo con destino a instalar una barra/caseta desmontable dedicada a bar con motivo del evento "Mercadillo Medieval 2015"."

Y para que conste y expido la presente certificación de orden y con el V°. B°. del Sr. Alcalde-por Sustitución, en Alhaurín de la Torre a treinta de abril de dos mil quince.

RETARIA GENERAL

Mª Auxiliadora Gómez Sanz

V° B°

EL ALCALDE-POR SUSTITUCIÓN

Fdo.: Gerardo Velasco Rodríguez

2/2